

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(20) Y
	(21) 247360	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	19 NOV. 1979	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 47 G 1/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

UN MARCO DESMONTABLE

(71) SOLICITANTE (S)

DON JAIME XIFRA CARRERAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

PARIS, 4 , Impasse des Bourdonais - FRANCIA

(72) INVENTOR (ES)

El propio solicitante D. Jaime Xifra Carreras, de nacionalidad española.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON LEONCIO DEL RIO CUYAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1

La presente solicitud de registro hace referencia a un marco destinado a ser suspendido, y dispuesto para recibir grabados o elementos análogos, al que se hallan incorporados los medios de suspensión de este marco y los medios de retención de la placa transparente que protege el grabado.

5

En los marcos simples actualmente conocidos, que comportan una placa frontal transparente y una superficie posterior o fondo, resulta necesario fijar la placa transparente al fondo. Ello puede realizarse de manera definitiva, por ejemplo, por medio de listones o mediante una cinta adhesiva que contornee el marco. Pero en este caso resulta imposible cambiar el grabado colocado bajo el cristal sin destruir, al menos parcialmente, el marco. O bien la fijación puede realizarse de manera desmontable por medio de ganchos o de pivotes fijados sobre el reverso del marco, que fijan amoviblemente entre sí en fondo y la placa transparente. En cualquier caso, los medios de retención de la placa transparente contra el fondo y los órganos de suspensión del marco se hallan constituidos por piezas independientes montadas sobre el marco.

20

La presente solicitud tiene por objeto un marco desmontable destinado a la exhibición de grabados, reproduc-



ciones, fotografías, etc., etc., que comprende al menos una placa frontal transparente y un fondo o elemento posterior o dorsal, entre los que se halla interpuesto el grabado. El elemento dorsal puede estar constituido por una delgada lamina u hoja de material plástico deformable, ligeramente elástico, moldeado bajo presión y en caliente, inyectado en un molde o conformado a través de cualquier otro procedimiento clásico de moldeo. Este elemento comporta en su cara frontal medios de retención de la placa transparente y se halla dotado, en su cara posterior de medios de fijación del marco a un elemento de suspensión, todo conformado por la propia hoja de material plástico y formando parte integrante del elemento posterior o dorsal.

Los medios de retención de la placa transparente contra el elemento dorsal pueden hallarse constituidos por un reborde que forma parte de la lámina y que se extiende al menos sobre una parte de la periferia de este elemento. Este reborde se halla doblado hacia adelante formando un ángulo de sensiblemente 90° con respecto al plano del elemento posterior. Este reborde, por otra parte, en al menos una parte de su extensión, puede formar con el indicado plano un ángulo ligeramente inferior a 90° , con objeto de mantener en posición la placa frontal por sujeción elástica. El reborde tiene una altura sensiblemente igual o li-

geramente superior al espesor de la placa frontal en vistas a sujetar sólidamente ésta última.

En el caso normal de que se trate de un marco cuadrado o rectangular, resulta particularmente ventajoso que el indicado reborde se halle ligeramente replegado hacia el interior en al menos las partes centrales de los dos laterales del marco, siendo, en cambio, sensiblemente perpendicular al elemento dorsal en las zonas extremas de dichos lados. Esta disposición permite retirar fácilmente la placa transparente, aprisionada por las partes centrales del reborde ligeramente inclinadas hacia el interior, simplemente deformando el elemento posterior cerca de sus vértices o esquinas en sentido de separarlo de la placa frontal.

Los medios de retención y de suspensión pueden conformarse por moldeo en caliente, bajo presión o bajo vacío, según la forma de moldeo que en cada caso se elija para la lámina de material plástico, o por recortado de esta hoja.

El elemento dorsal puede comportar al menos una nervadura que lo refuerce y aumente su rigidez, constituida en relieve hacia la parte posterior por deformación de la hoja. Los medios de suspensión, dispuestos en esta nervadura, pueden hallarse constituidos por una zona deformada

en hueco destinada a recibir la extremidad de un órgano de suspensión, tal como por ejemplo, un gancho, clavo o pitón, convenientemente fijado a la pared. La anchura de esta zona deformada puede ser sensiblemente superior a la del órgano de suspensión lo que permite, especialmente cuando se trata de muros antiguos que no forman escuadra, inclinar eventualmente el marco con respecto a la vertical para dar una impresión de simetría.

Según una variante de realización, el elemento dorsal del marco rectangular puede comportar medios de fijación elásticos y liberables, mediante los que se retiene un listón decorativo en forma de moldura, que contornea el marco. Este listón está formado por cuatro segmentos separables unos de otros y del marco merced a la elasticidad del elemento posterior. En tal caso, la retención de este elemento de encuadre a base de listones, es asegurada, por una parte, por el reborde de retención de la placa frontal, y, por otra parte, por unas zonas sobresalientes previstas en la cara posterior del elemento dorsal, que cooperan con unas partes de forma correspondiente previstas en el listón moldurado. En este supuesto, no resulta necesario que el reborde de retención del elemento dorsal se halle inclinado hacia el interior con respecto a la vertical, dado que el listón es suficiente para mantener en posición la

placa frontal.

Las zonas sobresalientes de la lámina posterior destinadas a cooperar en la retención del listón sobre el marco, pueden ser continuas y formar una nervadura, con objeto de aumentar la seguridad del acoplamiento.

El listón moldurado puede realizarse a partir de cualquier material decorativo apropiado, especialmente a base de madera, material plástico rígido o un metal extrusionado y perfilado, y estar teñido, barnizado o decorado a voluntad.

La placa frontal puede ser de vidrio o de materia plástica, especialmente "Plexiglas" o "Rhodocid" que filtra los rayos ultravioletas.

El elemento posterior de material plástico ligeramente deformable puede constituirse preferentemente a base de poliestireno.

Resulta a menudo ventajoso intercalar entre el elemento posterior y la placa frontal transparente una hoja de cartón o depapel que, aparte del fondo decorativo que puede constituir en el caso de un grabado de dimensiones inferiores a las del marco, sirve para mantener este grabado en posición plana.

Los marcos desmontables a los que se viene refiriendo en la explicación, son de fabricación simple y económica. Los

medios de suspensión del marco así como los elementos de retención precitados de la placa transparente sobre el elemento posterior pueden moldearse de una sola pieza conjuntamente con éste último elemento. Además, estos marcos son fáciles de montar y desmontar, lo que permite cambiar el grabado expuesto.

La disposición que se preconiza podrá ser más fácilmente comprendida a través de la lectura de la descripción que sigue y del examen de los dibujos anexos. que representan, a título de ejemplos no limitativos, varias formas de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista superior del elemento dorsal de un marco del tipo que nos ocupa, al que se hallan incorporados los elementos de suspensión y los elementos de retención.

La figura 2 es una vista en sección transversal del elemento dorsal representado en la figura 1, según la línea II-II de la figura 1.

La figura 3 es una vista análoga a la representada en la figura 2, en la que el marco ha sido representado en posición de suspensión.

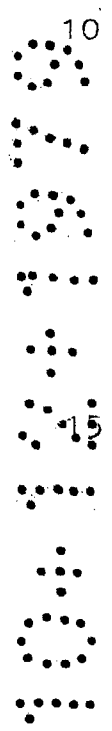
La figura 4 es una vista superior de otro elemento dorsal realizado de acuerdo con la invención.

La figura 5 es una vista en sección transversal, según la línea V-V de la figura 4, del elemento representado en esta figura.

La figura 6 es una vista en planta de un listón de retención destinado a ser adaptado al elemento posterior representado en las figuras 4 y 5.

La figura 7 es una vista en sección transversal según la línea VII-VII de la figura 6, del listón representado en esta figura, montado sobre el elemento posterior representado en la figura 5.

Un marco rectangular se halla constituido por una placa frontal transparente de "Plexiglas" (no representada) y un elemento dorsal 1 de poliestireno. Este elemento posterior 1 se halla totalmente moldeado a presión y en caliente siguiendo técnicas clásicas, a partir de una delgada hoja o lámina de poliestireno (de aproximadamente 1 mm. de espesor). El elemento posterior representado en la figura 1 comporta en toda su periferia un reborde 2 que forma un ángulo sensiblemente de 90° con el plano del elemento. En las zonas centrales de los laterales de este elemento posterior, este reborde se halla ligeramente inclinado hacia el interior con respecto a la vertical y forma con el plano del elemento posterior un ángulo inferior a 90°. La placa frontal transparente, cuyo espesor

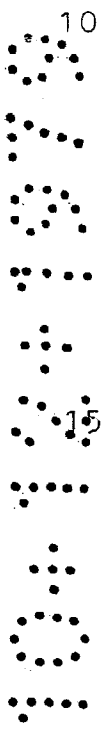


es ligeramente inferior a la altura del reborde 2, es encajada a presión contra el elemento posterior y queda inmovilizada por retención elástica entre estas partes centrales inclinadas del reborde 2. Es también posible que sean únicamente dos laterales opuestos del reborde 2, en lugar de los cuatro como se ha descrito anteriormente, los que formen, al menos en su zona central, un ángulo inferior a 90° con el elemento posterior. La relativa elasticidad del elemento posterior 1 y la configuración del reborde 2 permiten, por otra parte, desmontar fácilmente la placa frontal del elemento posterior, simplemente separando uno de otro estos dos elementos a partir de sus esquinas.

El elemento posterior 1 comporta una nervadura de refuerzo 3 moldeada en la hoja de poliestireno a una cierta distancia del reborde 2, y destinada a aumentar la rigidez de este elemento. Esta nervadura sobresale de la cara posterior del elemento 1, y es paralela a los lados o bordes de este elemento. Dicha nervadura comprende dos laterales 4 y 6 que forman un ángulo de aproximadamente 45° con el plano del elemento 1 (figura 2) divergiendo hacia la cara anterior de este elemento, separados por un fondo estrecho 5 paralelo al plano del elemento 1. En el centro de los cuatro lados 6 de la nervadura 3 se han previsto medios de suspensión 7, 8, 9 y 10 del marco, o muescas moldeadas

en hueco en la nervadura 3. Estos medios de suspensión se hallan definidos por una gran superficie 12 que forma un ángulo agudo con una cara 11 que se extiende hasta el fondo 5 de la nervadura 3. Las caras laterales 13-13' de estos medios de suspensión pueden ser perpendiculares al plano del elemento dorsal 1 o presentar una ligera inclinación hacia el interior a partir de la cara 12, a fin de facilitar el desmoldeo. La figura 3 muestra, de manera esquemática, un marco según la invención fijado a través de uno de los medios de suspensión referidos, a un pitón 14 clavado a la pared. Este pitón 14 se apoya contra la intersección de las caras 11 y 12. La anchura de los medios de suspensión 7, 8, 9, y 10 - o la longitud de sus caras 12 - es sensiblemente superior a la del pitón 14 en vistas a que pueda eventualmente inclinarse el marco con respecto a la vertical.

Las figuras 4 y 5 representan otro elemento dorsal, para la constitución del marco desmontable que nos ocupa, análogo al representado en las figuras 1 a 3, pero sobre el que es posible adaptar un listón decorativo desmontable, para mantener en posición la placa frontal transparente. Igual que ocurría en el elemento posterior 1 (fig. 1-3), el elemento posterior 15 comporta un reborde 16 en toda su periferia, que forma un ángulo de sensiblemente



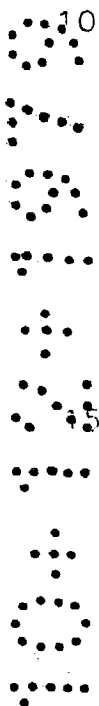
20

90° con respecto al plano del elemento 15, reteniendo parcialmente la placa frontal. Pero en este caso no resulta necesario que el expresado reborde se halle inclinado con respecto a la vertical hacia el interior del elemento 15 como en el caso precedente. Una nervadura de refuerzo 26, que sobresale de la cara posterior del elemento 15, comprende dos caras 20, 21 que divergen hacia la parte anterior de este elemento y forman con el plano del mismo un ángulo de aproximadamente 45°. En la parte central de cada uno de los lados de la cara 21 de la nervadura 26, se halla conformado en hueco un medio de suspensión del marco, estando constituido cada uno de estos elementos de suspensión 22, 23, 24 y 25 por una cara superior 27 que prolonga el plano del elemento dorsal 15, dos caras laterales 28 y 29 perpendiculares al plano del elemento 15, una cara frontal 30 paralela a la cara 21 de la nervadura 26 y una cara inferior 31 que forma un ángulo agudo con la cara frontal 30. Cuando se suspende el marco de un pitón fijado al muro, este marco se apoya contra el pitón por la cara 31, apoyándose el marco contra la extremidad del pitón a través de la cara 31 y encajando la extremidad del pitón contra la intersección de las caras 30 y 31 del medio de suspensión.

A una distancia reducida del borde externo 16 del

elemento posterior 15 (aproximadamente 1 cm., por ejemplo) se halla moldeada una segunda nervadura 32 que sobresale por la cara posterior del elemento 15, presentando una profundidad ligeramente inferior a la de la nervadura 26

5 Esta nervadura 32 se halla dotada de una cara 17 perpendicular al plano del elemento 15 y una cara 18 inclinada hacia la cara anterior de este elemento. La cara 17 de la nervadura 32 sirve de tope a una arista vertical 33 de un listón desmontable que contornea el marco. Este listón se halla formado por cuatro segmentos uno de los cuales 34 ha sido representado en las figuras 6 y 7. Estos cuatro segmentos pueden ser desmontados unos de otros y del marco y su forma es tal que mantienen la placa frontal transparente apicada contra el elemento posterior 15. Cada segmento 34 presenta una ranura superior delimitada por un reborde vertical descendente 35 y una cara vertical 38. Una cara superior 37 del segmento 34 forma una moldura alrededor del marco. Para montar el segmento 34 sobre el marco se aplica primero el reborde 35 contra la placa frontal transparente y se hace bascular el segmento hacia abajo de manera que la extremidad superior del reborde 16 se inserte en la ranura 36, apoyándose la cara externa del reborde 16 contra la cara vertical 38 del segmento 34. Una vez así montados los cuatro segmentos, la placa frontal



qu coasta aplicada contra el elemento posterior. Para desmontar el marco se hace bascular en sentido opuesto cada segmento, de abajo hacia arriba, liberando en primer lugar la parte inferior de la nervadura 32, con respecto a la ranura 39 del segmento. Con objeto de formar una moldura alrededor del marco, cada segmento se halla achaflanado a 45° en sus extremidades (fig. 6).

Sobre la cara frontal del marco, resulta en consecuencia únicamente visible la moldura 37 que puede hallarse decorada a voluntad. El listón moldurado que ha quedado descrito ha sido realizado a base de madera. Pero puede también realizarse a partir de otros materiales, pudiendo especialmente hallarse constituido por un perfil extrusionado, de material plástico o metálico. En este supuesto, el listón puede presentar vaciados suplementarios tal como los que han sido designados con la referencia 40 (fig. 7) y/o la arista 33 puede ser discontinua y corresponder a zonas discontinuas sobresalientes sobre la cara posterior del elemento 15, cuyas zonas sustituyen a la nervadura continua 32, en vistas a economizar el material que se utiliza para la fabricación del listón.

Se comprende que el marco que constituye objeto del registro que se solicita no queda en absoluto limitado a las formas de realización descritas y representadas, sino

que es susceptible de numerosas modificaciones, accesibles al técnico, de acuerdo con las aplicaciones previstas y sin que ello signifique apartarse del ámbito de protección de dicho registro.

- 5 Así, a pesar de que el indicado marco haya sido especialmente descrito haciendo referencia a un elemento posterior moldeado en caliente bajo presión, es evidente que este elemento puede ser fabricado siguiendo cualquier otra técnica que resulte ventajosa especialmente por moldeo por inyección.



REIVINDICACIONES :

1 - Un marco desmontable, destinado a ser suspendido, para el enmarcado de grabados o análogos, caracterizado por comprender una placa frontal transparente y un elemento posterior, quedando el grabado interpuesto entre dicha placa transparente y dicho elemento posterior, el cual se halla constituido por una lámina de material plástico, de reducido espesor, dotada en su cara anterior de medios de retención de la placa transparente, y provista en su cara posterior de medios de fijación del marco a un órgano de suspensión, estando dichos medios conformados por la propia hoja y formando parte integrante de dicho elemento posterior.

2 - Un marco, según la reivindicación primera, caracterizado porque los medios de retención precisados se hallan constituidos por un reborde que se extiende al menos sobre una parte de la periferia del elemento posterior o dorsal, formando parte dicho reborde de la lámina referida y estando doblado hacia adelante sensiblemente a 90° con respecto al plano de dicho elemento posterior.

3 - Un marco, según las reivindicaciones primera o segunda, caracterizado porque el reborde referido presenta una altura sensiblemente igual al espesor de la placa frontal y porque dicho reborde forma con el plano

del elemento posterior, en al menos una parte de su extensión, un ángulo ligeramente inferior a 90°. merced a lo cual dicha placa frontal es mantenida en posición por presión elástica de dicho reborde, pudiendo no obstante ser fácilmente desmontada del elemento posterior para cambiar el grabado.

4 - Un marco, según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el elemento dorsal se obtiene a partir de una lámina de material plástico deformada en caliente bajo presión.

5 - Un marco, según la reivindicación cuarta, caracterizado porque los referidos medios de retención y de suspensión han sido realizados, en la lámina de reducido espesor, por embutición y/o recorte de dicha lámina.

6 - Un marco, tal como se ha descrito en las reivindicaciones primera a tercera en el que el elemento posterior es obtenido por moldeo por inyección.

7 - Un marco, según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el elemento posterior se halla provisto de al menos una nervadura de refuerzo constituida en relieve hacia la parte posterior, por deformación de la lámina referida, y porque los medios de suspensión referidos se hallan constituidos por deformación de dicha nervadura.

8 - Un marco, según la reivindicación septima, caracterizado porque los medios de suspensión referidos comprenden una zona deformada en hueco en dicha nervadura, destinada a recibir la extremidad de un órgano de suspensión del tipo de un pitón fijado al muro.

9 - Un marco, según la reivindicación octava, caracterizado porque la zona rehundida referida presenta una anchura sensiblemente superior a la de la extremidad del órgano de suspensión.

10 - Un marco, según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el elemento posterior de poliestireno que conforma una nervadura de refuerzo, medios de suspensión y un reborde de retención, es moldeado en caliente, previéndose dichos medios de suspensión en número de cuatro y formando en sus partes centrales el reborde de retención un ángulo inferior a 90° con el plano del elemento posterior.

11 - Un marco, según una cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el elemento posterior comporta medios de retención elásticos, que permiten fijar en forma amovible un listón decorativo moldurado que contornea el marco, estando dicho listón integrado por cuatro segmentos separables unos de otros

y del marco.

12 - Un marco, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los medios de fijación referidos comprenden, por una parte, el expresado reborde de retención de la placa frontal y, por otra parte, zonas sobresalientes de la cara posterior del elemento posterior, cooperando dicho reborde y dichas zonas con partes de forma correspondiente del listón moldurado.

13 - Un marco, según la reivindicación precedente, caracterizado porque las zonas sobresalientes referidas son continuas y forman una nervadura.

14 - Un marco, según cualquiera de las reivindicaciones 11ª a 13ª, caracterizado porque el listón moldurado es de madera.

15 - Un marco, según cualquiera de las reivindicaciones 11ª a 13ª, caracterizado porque el listón en forma de moldura se halla constituido por un perfil extrusionado de metal o de material plástico.

16 - Un marco, según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la placa transparente frontal se halla también constituida a base de material plástico, especialmente a base de "plexiglas".

17 - Un marco desmontable.

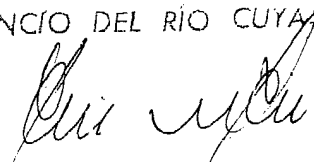
Consta la presente Memoria Descrip-

tiva de dieciocho hojas mecanografiadas,
escritas por una sola cara, numeradas
del 1 al 18, con sus líneas numeradas,
a su vez, de cinco en cinco y de dibu-
jos anexos.

Barcelona, 19 NOV. 1979

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYA
P. P.



0
2
3
4
5
6
7
8
9

FIG. 1

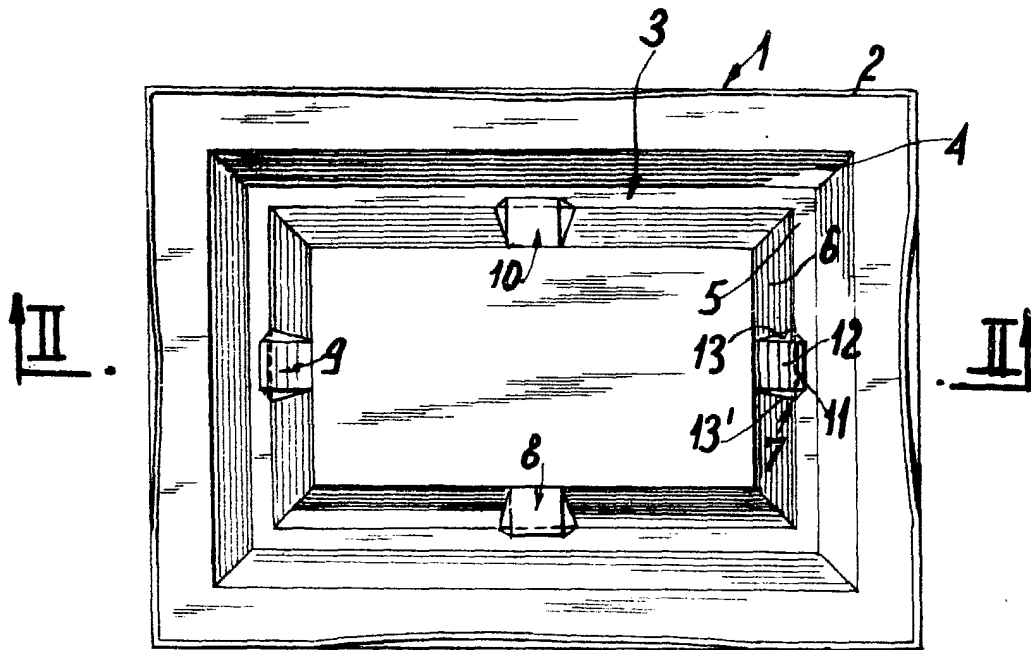


FIG. 2

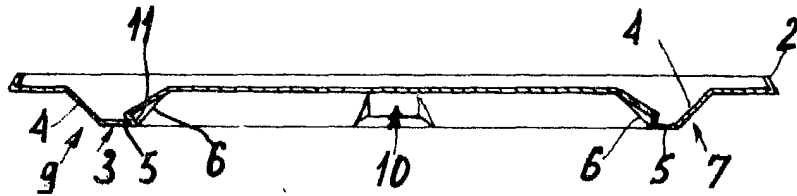
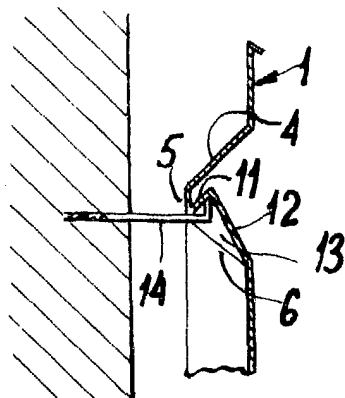


FIG. 3



Barcelona, 19 Nov. 1979
P.A.

FIG. 4

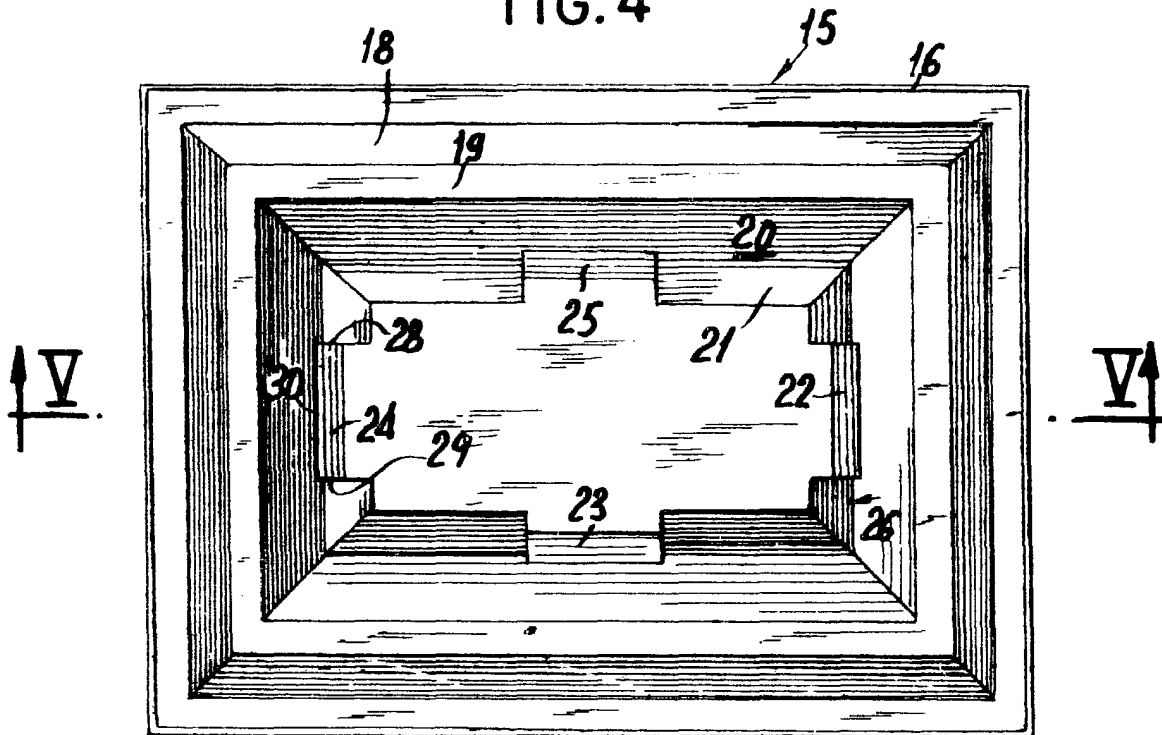
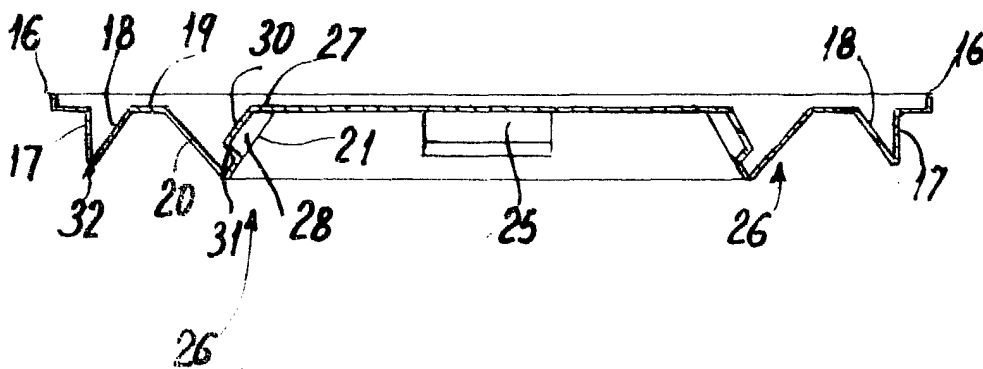


FIG. 5



Barcelona, 19 Noviembre 1979

P. A.

FIG 6

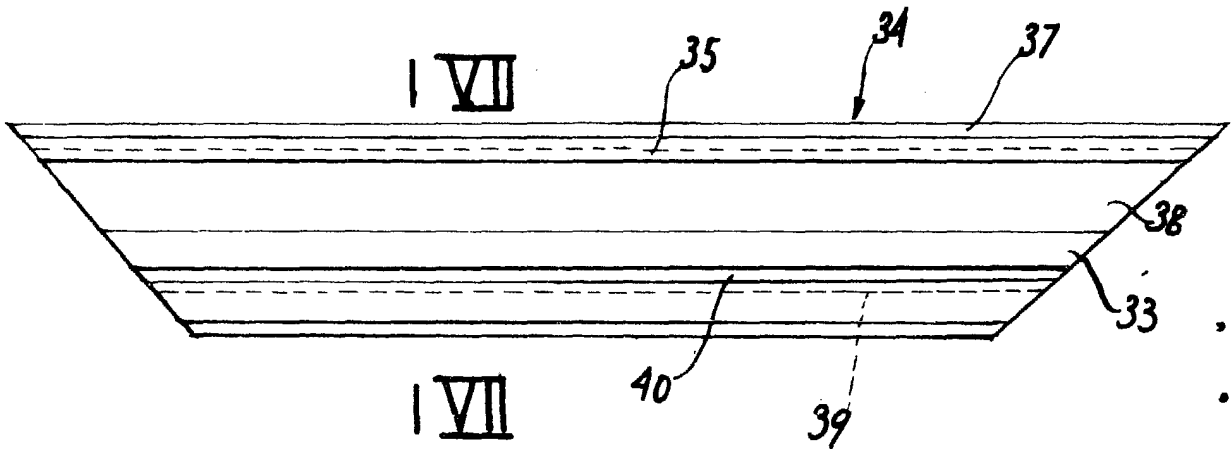
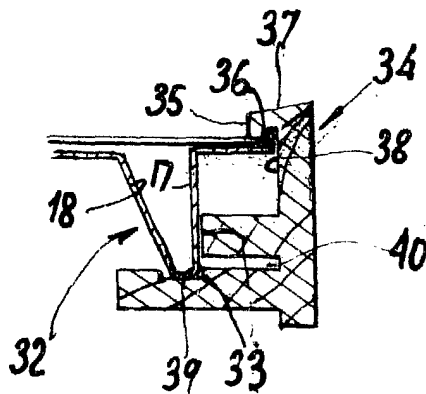


FIG. 7



Barcelona, 19 Nov. 1979
P.A.